GUÍA DOCENTE ENTRENAMIENTO DE TECNICA DE DANZAS ACROBATICAS Y CIRCENSE III

GRADO EN ARTES VISUALES Y DANZA (Menciones)

CURSO 2022-23

FFecha de publicación: 12-07-2022

IIdentificación de la Asignatura	
Тіро	OPTATIVA
Período de impartición	3 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Esta asignatura se centra en los aspectos esenciales de la preparación del cuerpo para la actividad física. El objetivo de esta asignatura es que el alumno alcance una condición física y de movimiento que responda a las exigencias de la práctica de la danza acrobática y circense.

Resultados del aprendizaje:

Demuestra haber mantenido/mejorado sus cualidades físicas en relación a su especialidad. .

Demuestra haber incorporado patrones de movimiento complejos y los ejecuta con control y fluidez en las diferentes superficies de apoyo.

Demuestra ser capaz de crear rutinas de movimientos.

Es capaz de planificar el entrenamiento autónomo

III.-Competencias

Competencias Generales

- CG01. Actitud de aprendizaje y mejora continua
- CG02. Desarrollar el trabajo en equipo
- CG03. Aptitud emprendedora y creativa
- CG04. Desarrollo de una actitud asertiva en base a un comportamiento de acercamiento procurando establecer conexión con las necesidades y planteamientos de los otros.
- CG05. Desarrollo de la autonomía profesional
- CG06. Desarrollo de la constancia y la tenacidad, aun a pesar de las dificultades, procurando mantener un esfuerzo constante para lograr los objetivos
- CG07. Creatividad e innovación para ser capaz de hacer planteamientos no habituales
- CG08. Curiosidad e imaginación en el desarrollo de su profesión
- CG11. Equilibrado, prudente y riguroso para actuar en su trabajo con serenidad, pendiente de los detalles y calculando las ventajas y riesgos
- CG12. Realizar su trabajo con conocimiento, procedimiento y sistema
- CG13. Desarrollar un espíritu de superación estableciéndose a sí mismo siempre nuevos retos
- CG14. Orientación a resultados manifestando una clara orientación al logro de los objetivos
- CG15. Capacidad de asumir compromisos y responsabilidades
- CG16. Desarrollar capacidad para planificar y definir objetivos
- CG17. Ser un individuo capaz de potenciar y difundir los principios fundamentales de igualdad y libertad dentro de una cultura que defienda la paz y los valores democráticos.

Competencias Específicas

- CE03. Capacidad creadora e interpretativa
- CE05. Desarrollar conocimientos y habilidades en la teoría y la práctica de las Artes Escénicas y Visuales en un ambiente interdisciplinario de apoyo
- CE06. Tener un conocimiento de las Artes Escénicas y Visuales en general, incluyendo las bases técnicas, teóricas y métodos creativos y educativos.
- CE21. Desarrollar proyectos de realización artística.
- CE22. Desarrollar el conocimiento corporal y ser capaz de mantener una condición física que responda a las exigencias de la práctica de las Artes Escénicas.
- CE23. Ser capaces de valorar y prevenir riesgos en la práctica de las actividades de preparación y durante el espectáculo artístico.
- CE24. Conocer el funcionamiento y uso responsable de los diferentes elementos necesarios en la representación del hecho artístico vinculado a las Artes Escénicas y Visuales

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

TEMA 1. Responsabilidad corporal y desarrollo de las cualidades físicas (nivel avanzado)

Preparación física general.

Preparación física específica en relación a la especialidad/es escogidas.

Desarrollo de las capacidades físicas: fuerza, potencia, flexibilidad, resistencia, coordinación, equilibrio, agilidad.

Planificación individual.

Autoevaluación.

TEMA 2. Acrobacia de suelo (nivel avanzado)

Rotaciones en eje transversal adelante, atrás y lateral.

Apoyos invertidos.

Inversiones con y sin vuelo.

Inversiones sin apoyo de manos.

Rotaciones eje longitudinal.

Rotaciones con combinación de ejes.

Secuencias.

Variaciones individuales.

Creación.

TEMA 3. Trampolín y minitrampolín (nivel avanzado)

Trampolín:

Figuras.

Caídas.

Rotaciones en eje transversal adelante y atrás.

Rotaciones en eje transversal y longitudinal: barani, pirueta atrás, etc.

Minitramp (en carrera y desde altura):

Figuras.

Rotaciones en eje transversal adelante y atrás.

Rotaciones en eje transversal y longitudinal

IV.BActividades formativas		
Тіро	Descripción	
Prácticas / Resolución de ejercicios	Clases prácticas	
Otras	Tutorías sobre bloques temáticos	
Lecturas	Trabajo individual: lecturas, preparación de clases	
Otras	Trabajos colectivos	
Otras	Preparación y realización de pruebas	

VTiempo de Trabajo		
Clases teóricas	0	
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	58	
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0	
Realización de pruebas	2	
Tutorías académicas	18	
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0	
Preparación de clases teóricas	0	
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	72	
Preparación de pruebas	30	
Total de horas de trabajo del estudiante	180	

VIMetodología y plan de trabajo			
Tipo	Periodo	Contenido	
Pruebas	Semana 33 a Semana 34	Preparación y presentación de exámenes	
Prácticas	Semana 1 a Semana 34	Clases prácticas en las que se desarrollan los contenidos de la asignatura	
Pruebas	Semana 17 a Semana 18	Preparación y presentación de exámenes	

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación ordinaria continua:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Evaluación Ordinaria

Para tener derecho a ser evaluado es OBLIGATORIO el 80 % de asistencia a clase salvo Dispensa Académica.

Se justificará la ausencia a clases por razones de enfermedad, hospitalización, razones de fuerza mayor u otras razones que el profesor/a considere que justifican dicha inasistencia. Las inasistencias deberán ser debidamente justificadas mediante documento firmado o sellado. El profesor/a podrá sustituir dichas ausencias mediante actividades académicas de índole práctica o teórica.

Se llevará un control de asistencia. Para no admitir a un estudiante en una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, el profesor/a deberá poder justificarlo utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Actividad evaluadora	Ponderación	Revaluable
Asistencia a clase	20%	no
Examen práctico	80%	SÍ

NOTA: Los alumnos deberán tener aprobados todos y cada uno de los módulos temáticos para aprobar la asignatura.

Evaluación extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

Solamente podrá ser revaluado el porcentaje correspondiente al 80% del examen práctico. El porcentaje correspondiente a asistencia no podrá ser revaluado.

Evaluación para alumnos con dispensa académica: Evaluación ordinaria y Evaluación Extraordinaria:

Ponderación para la evaluación de alumnos con dispensa académica: 100% examen práctico.

Para tener derecho a la realización y evaluación del examen práctico, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, los alumnos que soliciten "Dispensa Académica" se regirán por la normativa interna vigente del Instituto Universitario de la Danza "Alicia Alonso".

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (https://www.urjc.es/codigoetico). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos

(https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía

Bibliografía de consulta

Platonov, V &Bulatova, M (2001). *La preparación Física*. Barcelona: Editorial Paidotribo Estapé, E (2002). *La acrobacia en gimnasia artística: su técnica y didáctica*. Barcelona: Editorial INDE

Páginas web de referencia

FEDEC (Fédération européenne des écoles de cirque professionnelles). Basic Circus Arts Instruction Manual, Chapter 1 Training theory: http://www.fedec.eu/en/ressources/manuels

IXProfesorado		
FUNDACIÓN DE LA DANZA ALICIA ALONSO		
instituto.danza@alicialonso.org		
Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico		